



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A CUERDA:

Único: La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Guanajuato acuerda girar un atento exhorto al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Federal, a la Agencia Nacional de Aduanas a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que se diseñe una política eficiente, fuerte y firme para cuidar el ganado y la exportación; mediante la implementación de acciones más rígidas con respecto a las importaciones de ganado proveniente de Centroamérica, en lo particular para evitar el ingreso de animales contaminados con cualquier tipo de plaga o enfermedad que ponga en riesgo la producción en nuestro país; de igual manera que se fortalezcan las acciones de prevención y erradicación del gusano barrenador; que se refuercen la vigilancia epidemiológica y aseguren la difusión de protocolos de bioseguridad y detección temprana. Asimismo, exhortar a la Secretaría del Campo del Estado de Guanajuato, para que en el ámbito de sus competencias se realicen y se implementen acciones preventivas y ejecutivas para reforzar las medidas sanitarias para evitar la propagación de la plaga del gusano barrenador dentro del Estado de Guanajuato.

GUANAJUATO, GTO., 27 DE MARZO DE 2025


DIPUTADA MIRIAM REYES CARMONA
Presidenta


DIPUTADA ANA MARÍA ESQUIVEL ARRONA
Vicepresidenta


DIPUTADA ROCÍO CERVANTES BARBA
Secretaria


DIPUTADA LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ
Prosecretaria en funciones de secretaria